

ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE.- TRIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA Celebrada por la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, a las Nueve horas del día Cuatro de Octubre del año dos mil diecinueve, fue presidida y convocada previamente por el Señor Alcalde Municipal, Titular en funciones don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para tratar asuntos de su competencia y de interés para la Comunidad, a la que asistieron los Concejales propietarios; Edgar Enrique Joya Ventura, Elmer Noel Sorto Ríos, Raúl Alonso Ventura Fuentes, Roberto José Villatoro Cruz, Melvin Efraín Granados Alfaro, Gerber Arturo Berrios Sorto, y José Nelson Urías Roque, ausente el Regidor, Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, por encontrarse con permiso, por lo que de conformidad al numeral 25 del art. 30 y al inciso 2 del art. 41, ambos artículos del Código Municipal, se propone al Regidor Suplente, don Roger Alexander Valladares Ventura, para sustituir al Regidor propietario Miguel Ascensión Guevara Rodríguez. Están presentes además los Regidores Suplentes don Carlos Enrique Rubio Reyes, Karen Azucena Osorto de Ventura, Roger Alexander Valladares Ventura, y Carmen Antonio Flores, el Señor Síndico Municipal Milton Rolando Reyes, y el señor Efraín Henríquez Flores, Secretario Municipal, Obteniéndose un Quórum, de Diez miembros, se sometió a revisión y aprobación la siguiente agenda **1)** Revisión y aprobación de la AGENDA **2)** Lectura y aprobación del acta anterior **3)** Autorización al Alcalde **4)** Aprobación de Gastos **5)** solicitud de la Lcda. Glenda Lisseth Amaya Ventura **6)** solicitud del Centro Escolar Minas de San Sebastián **7)** nota del Jefe de Proyección Social **8)** Solicitud del Maratón Femenino **9)** Nota del Encargado de la Unidad de Medio Ambiente **10)** nota del jefe de Recursos Humanos **11)** solicitud del Concejo Directivo Escolar (CDE) del Centro Escolar Caserío los Picachos, Cantón Mojones **12)** solicitud del Centro Escolar TRINIDAD SANCHEZ DE QUEZADA **13)** Nota de la UACI **14)** Nota de la UACI **15)** Nota de la UACI **16)** Nota de la UACI **17)** Nota de la UACI **18)** Nota de la UACI **19)** Nota de la UACI **20)** Nota de la UACI **21)** Nota de la UACI **22)** Nota de la UACI **23)** Nota de la UACI **24)** Nota de la UACI - DESARROLLO DE AGENDA. **NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la agenda respectiva. **COMUNIQUESE. NUMERO DOS:** El Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el acta anterior sin observaciones.- **COMUNIQUESE. NUMERO TRES:** I. Que el Art. 47 del Código Municipal establece que el alcalde, representa, legal y administrativamente al municipio.

II. Que el artículo 30 numeral 11 del Código Municipal establece que son facultades del Concejo Municipal “Emitir los acuerdos de cooperación con otros municipios o instituciones”

III. Que ha surgido la necesidad de firmar “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la ejecución de proyectos de infraestructura vial, infraestructura comunitaria, obras de mitigación y obras de drenaje” entre el Ministerio de obras públicas y transporte

Por lo tanto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:**

1. Autorizar al señor Alcalde Municipal, Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que firme convenio de cooperación entre la Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas y transporte

2. Autorizar al Jefe de la Unidad Jurídica Licenciado David Alexander Ventura Amaya para que realice los trámites correspondientes

3. Autorizar al señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones necesarias de acuerdo a las condiciones de contrapartida que cada uno de los proyectos requiera

COMUNIQUESE.- **NUMERO CUATRO:** El señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, presento en detalle los gastos para su aprobación, correspondientes al mes de Septiembre y Octubre del Corriente año, POR TANTO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría simple **ACUERDA:** Aprobar los siguientes gastos del mes de Septiembre y Octubre del corriente año por un monto de \$ 14,164.68 dólares según el siguiente detalle

Cifra Presup	Nombre de Partida Presupuestaria	Establecimiento Comercial o Persona	Descripción	Total
541 54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Compañía General de Equipos S.A de C.V	Bushines para Motoniveladora 140H	\$ 1,157.22
54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Andrade Truck Part	1 valvula de descarga, 1 soporte para Camion Mack n. 11-779	\$ 150.60
541 54110	Bienes de Uso y Consumos Combustibles y Lubricantes	Gasolinera Puma Las Delicias	Consumo de Combustible mes de Agosto - 2019	\$ 11,038.96
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Roberto Carlos Romero Alvarez	Servicio de poda y limpieza del Cementerio general de esta ciudad	\$ 758.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Jesús Gabriel Herrera	Servicios de Transporte trasladando a banda de paz del instituto nacional de Nueva Esparta hasta	\$ 195.00

			esta ciudad en desfile de parvularia 3-10-19	
54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Zulma Marilú Merlos Romero	2 machetes, 2 cumas, una lima plana y una piedra truper para mantenimiento de zona verde	\$ 37.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	José Paz Melgar	Servicios de transporte trasladando bomba hidráulica de rodo a S.S.	\$ 112.00
541 54199	Bienes de Uso y Consumos Diversos	Venta de frutas y Verduras Goyita	Jugos, Margaritas y piñatas para celebración del día del niño en C.E Cantón San Sebastián	\$ 850.00

541 54101	Bienes de Uso y Consumos productos alimenticios para personas	MICOMI S.A de C.V Burguer King	Combos de hamburguesas para Reunión de Concejo Municipal 26-09-19	\$ 114.90
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Víctor Manuel Ramos	Instalación de 5 ventanas en C.E pbro. José Matías Delgado.	\$ 320.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	David Salomon Pineda	Servicios profesionales de serigrafía para elaboración de 4 banner	\$ 168.00
Total				\$ 14,164.68

Salva su voto el Regidor José Nelson Urías Roque, aprobado con nueve votos.-
COMUNIQUESE.- **NUMERO CINCO:** Vista la solicitud que presenta la Lcda. Glenda Lisseth Amaya ventura, jefe del Departamento de Contabilidad, en la que pide se le autorice para realizar las respectivos ingresos de los registros contables de las propiedades, tomando en cuenta la información de soporte que se tiene, que son los testimonios de Escritura públicas, y así ir solventando la realidad financiera de la Municipalidad.- El

Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Lcda. Glenda Lisseth Amaya Ventura, Jefe del departamento de Contabilidad para que pueda dar ingreso a los registros contables de las propiedades, tomando en cuenta la información del soporte que se tiene como lo son los testimonios de Escritura Publicas, y dar ingreso al Inventario Municipal de Bienes Muebles e Inmuebles, que no aparecen en el mismo.- COMUNIQUESE. **NUMERO SEIS:** Vista la solicitud del Centro Escolar Minas de San Sebastián de esta Jurisdicción, en la que pide se les donen: 6 cajas de Jugos de lata, 2 Cajas de Margaritas LIDO, y 4 piñatas con dulces, con motivo de la celebración del día del niño, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por el Centro Escolar Minas de San Sebastián de esta Jurisdicción, para la celebración del día del niño, se autoriza al señor Tesorero Municipal, para que provea lo solicitado.- COMUNIQUESE.- **NUMERO SIETE:** Vista la solicitud del señor DANILO ALBERTO MARTINEZ VENTURA, Jefe de Proyección Social, en la que pide se apruebe la directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal la Bendición ADESCOLAB, del Cantón las Cañas de esta Jurisdicción, publicada en el Diario Oficial Numero 114, Tomo 387 de fecha 18 de junio de 2010, la que está integrada de la siguiente manera:

Presidente: XXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX

Vicepresidente: XXXX XXXXXX XXXXXX XXXXXXXX

Secretaria: XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX

Prosecretaria: XXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXX

Tesorero: XXXXXXX XXXXX XXXXXXX

Protesorero: XXXXX XXXXXXX XXXX XXXXXXXXXXX

Síndico: XXXXX XXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXX

Primer Vocal: XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX

Segundo Vocal: XXXXXXX XXXXX

Tercer Vocal: XXXX XXXXXXX XXXXX XXXXXXX

Cuarto Vocal: XXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX

Quinto Vocal: XXXX XXXX XXXXXXX

Sexto Vocal: XXXXXXX XXXX XXXXXXX

Séptimo Vocal: XXXXXXXXXXX XXXX

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón las Cañas de esta Jurisdicción "LA BENDICION" que se abrevia "ADESCOLAB" Jurisdicción de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión.- COMUNIQUESE. **NUMERO OCHO:** Vista la solicitud

del señor Mario Margarito Melgar, y José Vicente Hernández Sosa, Presidente y Vicepresidente del equipo MARATON FEMENINO, del Cantón San Sebastián, de esta jurisdicción a fin de que se les patrocine 2 balones de Fútbol para el equipo. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por Mayoría Simple **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por el equipo MARATON FEMENINO, del Cantón San Sebastián de esta Jurisdicción. Salva su voto el Regidor Elmer Noel Sorto Ríos aprobado con Nueve Votos.- **COMUNIQUESE.- NUMERO NUEVE:** El Encargado de la Unidad de Medio Ambiente, señor José Otoniel Vásquez Lozano, presento el informe que dice: Por medio de esta nota hago de su conocimiento que en cumplimiento de las medidas cautelares ordenadas por el Juez Ambiental en relación a la prorroga otorgada para el funcionamiento del Rastro Municipal, En relación al Cierre técnico donde no tengo conocimiento si ya fue elaborado presentado al Ministerio de Medio Ambiente para su respectiva aprobación y así poder darle seguimiento según el cierre técnico, cumplir con los lineamientos del plan de Cierre Técnico el Cual vencerá el 24 de enero de 2020. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Darse por recibido del informe presentado por el señor José Otoniel Vásquez Lozano, Encargado de la Unidad de Medio Ambiente. Y se le ordena que presente un informe al Concejo sobre el avance a las medidas cautelares, y presente dicho informe debiendo darle cumplimiento en 15 días hábiles a partir de recibido este acuerdo.- **COMUNIQUESE.- NUMERO DIEZ:** El señor Osmin Eladio Jimenez Ramirez, Jefe de Recursos Humanos, presenta el informe que dice: Visto y leído el informe presentado en la oficina de Recursos Humanos, del Director n° 2 del CAM, Señor Roger Salvador Valladares, en donde se informa que el agente del CAM, CELSO SEGOVIA MEJIA, el día 1 de Octubre durante el turno Vespertino se presentó al desempeño de sus labores en estado de ebriedad motivo por el cual el señor Roger salvador Valladares procedió a despojarlo de su equipo y a despacharlo de inmediato, ordenándole que abandonara las instalaciones municipales.

Esta actitud bochornosa para esta Unidad de Seguridad está tipificada en el art. 68, numeral 8, de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal como una Causal de Despido, con todo respeto me permito decirles que es necesario que se sienta un precedente ante tanto ilícito que cometen algunos empleados municipales

Al menos suspenderlos por cinco días sin goce de sueldo, que puede ser aplicado por el Concejo (artículo 64, inciso 2 LCAM). El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Suspender por cinco días sin goce de sueldo a partir del día siete del presente mes, al agente del CAM señor CELSO SEGOVIA MEJIA, debiendo presentarse el día 12 de este mismo mes, y se le previene que de persistir en el cometimiento de estas faltas se iniciara el proceso de despido.- **COMUNIQUESE.- NUMERO ONCE:** Vista la solicitud del Concejo Directivo Escolar (CDE) Personal docente, estudiantes y Comunidad educativa, del Centro Escolar Caserío los Picachos, Cantón Mojones de esta Jurisdicción, en la que piden se les colabore con 40 metros aproximadamente de cielo falso en una aula ya que por el invierno los niños y niñas de la tarde se les dificulta escuchar por el ruido de la lámina cuando llueve, 4 ventanas con medidas 1) 149 cm de alto 288 cm de largo 2) 285 cm de largo 149 cm alto 3) 149 cm de alto 168 cm de largo 4) 149 cm de alto 287 cm de largo, y que también solicitan se repare

la calle de acceso de la comunidad ya que está en mal estado.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Conceder al Concejo directivo Escolar (CDE) Caserío Los Picachos, Cantón Los Mojones de esta Jurisdicción el Cielo falso, y la reparación de la calle de acceso al centro Escolar. Se autoriza las Unidades de la UACI, Y Tesorería Municipal, para que provea lo solicitado.- **COMUNIQUESE.- NUMERO DOCE:** Vista la solicitud de las alumnas de 9° grado “A” Y “B” del Centro Escolar TRINIDAD SANCHEZ DE QUEZADA de esta Ciudad, en la que solicitan el transporte al Balneario “AQUA PARK” de San Miguel para el día 13 de Noviembre del presente año. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Denegar lo solicitado por el Centro Escolar Trinidad Sánchez de Quezada, de esta Ciudad, por no haber presupuesto.- **NUMERO TRECE:** Vista la solicitud del señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, a fin de aprobar las bases de licitación del Proyecto: LP-02/2019-SRL para la Colocación de Mezcla Asfáltica en Barrio la Esperanza salida a San Sebastián de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, departamento de la Unión.- El Concejo Municipal en Uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar las bases de licitación del proyecto LP-02/2019-SRL para la Colocación de Mezcla Asfáltica en Barrio la Esperanza salida a San Sebastián de la Jurisdicción de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión.- **COMUNIQUESE.- NUMERO CATORCE:** Vista la solicitud del señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, En la que pide se le autorice para la publicación en un periódico Nacional de Mayor circulación las bases de licitación del Proyecto: LP-02/2019-SRL para la Colocación de Mezcla Asfáltica en Barrio la Esperanza salida a San Sebastián de la Jurisdicción de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión. El Concejo Municipal en Uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, para que publique en un periódico de Mayor circulación en el país, las bases de licitación del proyecto: LP-02/2019-SRL para la Colocación de Mezcla Asfáltica en Barrio la Esperanza salida a San Sebastián de la Jurisdicción de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión. **COMUNIQUESE.- NUMERO QUINCE:** Vista la solicitud del señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, En la que pide se nombre una comisión, de apertura de evaluación de Oferta para la aprobación de las bases de Licitación del Proyecto: LP-02/2019-SRL para la Colocación de Mezcla Asfáltica en Barrio la Esperanza salida a San Sebastián de la Jurisdicción de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión. El Concejo Municipal en Uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar la Comisión de Apertura y evaluación de Ofertas del mencionado proceso a las siguientes personas

- a) Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, Jefe de la Unidad de adquisiciones y Contrataciones Institucional
- b) Edgar Enrique Joya Ventura, Regidor Primero, en representante del solicitante de la Obra
- c) Licda. Glenda Lisseth Amaya Ventura , Jefe de la Unidad de Contabilidad como Analista Financiero
- d) Elmer Noel Sorto Ríos, Regidor Segundo y Conocedor de la Materia

Esta Comisión deberá observar la oferta en los aspectos técnicos y económicos financieros utilizado para ello, los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación COMUNIQUESE.- **NUMERO DIECISEIS:** Autorizar la erogación de \$ 154,000.00 dólares, que se invertirán, en la ejecución del proyecto: LP-02/2019-SRL para la Colocación de Mezcla Asfáltica en Barrio la Esperanza salida a San Sebastián de la Jurisdicción de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión. Con fondos del refinanciamiento público. Se autoriza al señor Tesorero Municipal, para que conforme al proceso de la obra, realice los pagos necesarios, Conforme al Avance de la ejecución del proyecto.- COMUNIQUESE.- **NUMERO DIECISIETE:** Vista la solicitud del señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, a fin de aprobar las bases de licitación del Proyecto: LP-03/2019-SRL para la Construcción de Concreteado Hidráulico en Calle Principal de Colonia El Prado de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, departamento de la Unión.- El Concejo Municipal en Uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar las bases de licitación del proyecto: LP-03/2019-SRL para la Construcción de Concreteado Hidráulico en Calle Principal de Colonia El Prado de la Jurisdicción de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión.- COMUNIQUESE.- **NUMERO DIECIOCHO:** Vista la solicitud del señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, En la que pide se le autorice para la publicación en un periódico Nacional de Mayor circulación las bases de licitación del Proyecto: LP-03/2019-SRL para la Construcción de Concreteado Hidráulico en Calle Principal de Colonia El Prado de la Jurisdicción de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión. El Concejo Municipal en Uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, para que publique en un periódico de Mayor circulación en el país, las bases de licitación del proyecto: LP-03/2019-SRL para la Construcción de Concreteado Hidráulico en Calle Principal de Colonia El Prado de la Jurisdicción de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión. COMUNIQUESE.- **NUMERO DIECINUEVE:** Vista la solicitud del señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, En la que pide se nombre una comisión, de apertura de evaluación de Oferta para la aprobación de las bases de Licitación del Proyecto: LP-03/2019-SRL para la Construcción de Concreteado Hidráulico en Calle Principal de Colonia El Prado de la Jurisdicción de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión. El Concejo Municipal en Uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar la Comisión de Apertura y evaluación de Ofertas del mencionado proceso a las siguientes personas

- a) Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, Jefe de la Unidad de adquisiciones y Contrataciones Institucional
- b) Edgar Enrique Joya Ventura, Regidor Primero, en representante del solicitante de la Obra
- c) Licda. Glenda Lisseth Amaya Ventura , Jefe de la Unidad de Contabilidad como Analista Financiero
- d) Elmer Noel Sorto Ríos, Regidor Segundo y Conocedor de la Materia

Esta Comisión deberá observar la oferta en los aspectos técnicos y económicos financieros utilizado para ello, los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación COMUNIQUESE.- **NUMERO VEINTE:** Autorizar la erogación de \$ 166,000.00 dólares, que

se invertirán, en la ejecución del proyecto: LP-03/2019-SRL para la Construcción de Concreteado Hidráulico en Calle Principal de Colonia El Prado de la Jurisdicción de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión. Con fondos del refinanciamiento público. Se autoriza al señor Tesorero Municipal, para que conforme al proceso de la obra, realice los pagos necesarios, Conforme al Avance de la ejecución del proyecto.- **NUMERO VEINTIUNO:** Vista la solicitud del señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, a fin de aprobar las bases de licitación del Proyecto: LP-04/2019-SRL para la Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Altos del Estadio de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, departamento de la Unión.- El Concejo Municipal en Uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar las bases de licitación del proyecto: LP-04/2019-SRL para la Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Altos del Estadio de la Jurisdicción de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión.- **COMUNIQUESE.- NUMERO VEINTIDOS:** Vista la solicitud del señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, En la que pide se le autorice para la publicación en un periódico Nacional de Mayor circulación las bases de licitación del Proyecto: LP-04/2019-SRL para la Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Altos del Estadio de la Jurisdicción de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión. El Concejo Municipal en Uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, para que publique en un periódico de Mayor circulación en el país, las bases de licitación del proyecto: LP-04/2019-SRL para la Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Altos del Estadio de la Jurisdicción de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión. **COMUNIQUESE.- NUMERO VEINTITRES:** Vista la solicitud del señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, En la que pide se nombre una comisión, de apertura de evaluación de Oferta para la aprobación de las bases de Licitación del Proyecto: LP-04/2019-SRL para la Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Altos del Estadio de la Jurisdicción de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión. El Concejo Municipal en Uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar la Comisión de Apertura y evaluación de Ofertas del mencionado proceso a las siguientes personas

- a) Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, Jefe de la Unidad de adquisiciones y Contrataciones Institucional
- b) Edgar Enrique Joya Ventura, Regidor Primero, en representante del solicitante de la Obra
- c) Licda. Glenda Lisseth Amaya Ventura , Jefe de la Unidad de Contabilidad como Analista Financiero
- d) Elmer Noel Sorto Ríos, Regidor Segundo y Conocedor de la Materia

Esta Comisión deberá observar la oferta en los aspectos técnicos y económicos financieros utilizado para ello, los criterios de evaluación establecidos en las bases

de licitación.- COMUNIQUESE.- **NÚMERO VEINTICUATRO:** Autorizar la erogación de \$ 157,000.00 dólares, que se invertirán, en la ejecución del proyecto: LP-04/2019-SRL para la Construcción de Concreteado Hidráulico en Colonia Altos del Estadio de la Jurisdicción de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión. Con fondos del refinanciamiento público. Se autoriza al señor Tesorero Municipal, para que conforme al proceso de la obra, realice los pagos necesarios, Conforme al Avance de la ejecución del proyecto.- Y no habiendo más que hacer constar se da por concluido el acto y acta que firmamos.

f. _____
Ronny Eduardo Lazo Aguilar
Alcalde Municipal.

f. _____
Edgar Enrique Joya Ventura
Primer Regidor propietario

f. _____
Elmer Noel Sorto Ríos
Segundo Regidor propietario

F. _____
Raúl Alonso Ventura Fuentes
Cuarto regidor Propietario

f. _____

f. _____

Roberto José Villatoro Cruz.
Quinto Regidor Propietario

Melvin Efraín Granados Alfaro
Sexto Regidor Propietario

f. _____
Gerber Arturo Berrios Sorto
Séptimo Regidor Propietario

f. _____
José Nelson Urías Roque
Octavo Regidor propietario

f. _____
Milton Rolando Reyes Álvarez
Síndico Municipal

f. _____
Carlos Enrique Rubio Reyes
Primer Regidor Suplente

f. _____
Karen Azucena Osorto de Ventura
Segunda Regidora Suplente

f. _____
Roger Alexander Valladares Ventura
Tercer Regidor Suplente

f. _____

Carmen Antonio Flores
Cuarto Regidor Suplente

f. _____

Efraín Henríquez Flores
Secretario Municipal